

¿Cómo declarar la acción que te regalaron al abrir la Cuenta 123?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/04/2016 08:32

Si tú también sucumbiste a la Cuenta 123 del Banco Santander en el 2015, y aceptaste la acción que te regalan al abrir la cuenta, ahora te toca incluirla en tu Declaración de la Renta a presentar ahora en 2016.

Todo depende de lo que decidieras hacer con esa acción.. si la vendiste, si aún la mantienes, o si no la aceptaste...

Vemos cada uno de esos casos para indicarte como influye en tu Declaración, y cómo declararla.

Leer más en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/04/27/tu-tambien-abriste-la-cuenta-123-del-santander-cuidado-con-la-accion-que-te-regalaron-toca-declararla/>

Salu2

=====